



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. ANA MARIA ALZATE**  
Coordinadora del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, TITULACIÓN Y SANEAMIENTO.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:  
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,


**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 10

Elaboró: Claudia Galindo González

Revisó: Olga Yaneth Aragón.

Fecha: 25/02/2019

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 25/02/2019

**PROCESO:** TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL.

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

DRA. ANA MARIA ALZATE – COORDINADORA DEL GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**OBJETIVO:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

**ALCANCE:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017.

**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

**DESARROLLO**

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

**Clasificación de los riesgos del proceso:**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
<b>RIESGO CORRUPCION - SOBORNO</b>	Transferir un inmueble de los extintos ICT-INURBE mediante la expedición de un acto	MODERADA	BAJA	Revisar el cumplimiento de requisitos técnicos y Jurídicos

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
	administrativo, sin el cumplimiento de todos los requisitos legales, para favorecer a un tercero			Revisar las objeciones de la ciudadanía a la publicación de la resolución de emplazamiento o de comunicación, cuando aplique.
<b>RIESGO DE GESTION - OPERATIVO</b>	Transferencia de predios de los extintos ICT-INURBE cuando no proceda según la normatividad vigente aplicable	MODERADA	BAJA	Revisar el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos
				Revisar las objeciones de la ciudadanía a la publicación de la resolución de emplazamiento o de comunicación, cuando aplique.
<b>RIESGO DE GESTION - OPERATIVO</b>	Cancelar un gravamen a favor de los extintos ICT-INURBE, cuando no proceda según la normatividad vigente aplicable	MODERADA	BAJA	Revisar el cumplimiento de requisitos Jurídicos
				Revisar las notas devolutivas emitidas por las oficinas de registro de instrumentos públicos, relacionadas con los actos administrativos de cancelación cuando la normatividad no sea aplicable
<b>RIESGO DE GESTION - OPERATIVO</b>	Concluir el procedimiento sin contar con la documentación completa para tal efecto.	ALTA	BAJA	Revisar el cumplimiento de requisitos técnicos y Jurídicos
				Revisar aleatoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la documentación del proceso
				Consecución de la evidencia de la publicación del acto administrativo de emplazamiento o de comunicación, en los casos en que corresponda
<b>RIESGO DE GESTION - OPERATIVO</b>	Selección de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) que no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria del Programa Nacional de Titulación de Bienes Fiscales.	MODERADA	BAJA	Revisar el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos
				Revisar las objeciones a la publicación de los resultados de la evaluación, cuando aplique
<b>RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Incumplimiento en la entrega de productos catastrales necesarios para los procesos de cesión a título gratuito, por parte de la autoridad catastral competente, cuando sea el caso.	MODERADA	BAJA	Realizar seguimiento al cumplimiento en la entrega de productos catastrales, dentro los plazos y términos estipulados.
				Adelantar Trámites legales para solicitar la entrega

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que, para todos los riesgos identificados en el mapa, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" y "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA", **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de mantener el nivel de exposición del riesgo en zona residual baja.**

De igual manera se hacen comentarios adicionales para los siguientes riesgos, así:

RIESGO No. 1 DE CORRUPCIÓN-SOBORNO, si bien se reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente "MODERADA" pasó a una zona de riesgo residual "BAJA", de acuerdo al seguimiento realizado por esta Oficina, es necesario verificar la necesidad de identificar riesgos adicionales asociados al tipo de riesgo de CORRUPCIÓN, de acuerdo a la observación No. 1, 6.

RIESGO No. 3 DE GESTIÓN-OPERATIVO, si bien se reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente "MODERADA" pasó a una zona de riesgo residual "BAJA", de acuerdo al seguimiento realizado por esta Oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por las razones que se encuentran en las observaciones No. 2 y 3 realizadas en el análisis respectivo.

RIESGO No. 4 DE GESTIÓN-CUMPLIMIENTO, si bien se reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente "ALTA" pasó a una zona de riesgo residual "BAJA", de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por las razones que se encuentran en las observaciones No. 4 realizadas en el análisis respectivo.

**VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:**

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	<b>CONTROL 1</b>	<b>CONTROL 2</b>	<b>CONTROL 3</b>	<b>CONTROL 4</b>	<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>
<b>RIESGO 1</b>	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 1)	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 1)	N/A	N/A	Se evidencia el cumplimiento de la acción en el mes de octubre de 2018.

	<b>CONTROL 1</b>		<b>CONTROL 2</b>		<b>CONTROL 3</b>		<b>CONTROL 4</b>		<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>
<b>RIESGO 2</b>	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 1)		De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 1)		N/A		N/A		N/A
<b>RIESGO 3</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		De acuerdo al monitoreo del proceso, el control no opero, toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 2)		N/A		N/A		El proceso no aporta evidencia del cumplimiento de la acción. (Ver observación 3)
<b>RIESGO 4</b>	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 1)		El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (Ver observación 4)		De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó toda vez que la periodicidad es cuando se requiera.		N/A		El proceso no aporta evidencia del cumplimiento de la acción. (Ver observación 3)

	<b>CONTROL 1</b>		<b>CONTROL 2</b>		<b>CONTROL 3</b>		<b>CONTROL 4</b>		<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>
<b>RIESGO 5</b>	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 5)		De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 5)		N/A		N/A		N/A
<b>RIESGO 6</b>	Se evidencia la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018.		Se evidencia la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018.		N/A		N/A		N/A


Estado de los controles: el control opero ■, el control no opero en el periodo evaluado ■ la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no apporto evidencia que soporte el cumplimiento ■

**De acuerdo al seguimiento sobre las observaciones establecidas en el informe correspondiente al III trimestre de 2018, se reiteran, toda vez que el proceso no presenta evidencias que soporten la toma de acciones de mejora: así;**

1. **RIESGO 1 – CONTROLES 1 Y 2 / RIESGO 2 – CONTROLES 1 Y 2 / RIESGO 4 – CONTROL 1:** El proceso reporta en su monitoreo que el control no operó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, puesto que la convocatoria del Equipo Técnico Asesor, para la revisión de 39 actos administrativos, se encuentra pendiente. Conjuntamente, se observó que el segundo control no operó debido a que no se realizaron publicaciones; cabe agregar que la periodicidad es cuando se requiera.

Se hace necesario fortalecer la afinidad específica entre los controles y el riesgo, teniendo en cuenta que el proceso establece la misma descripción, evidencia y periodicidad del control para los riesgos No. 1, 2 y 4.

2. **RIESGO 3 – CONTROL 2:** El proceso reporta en su monitoreo que el control no operó, toda vez que no se presentaron notas devolutivas relacionadas con cancelación indebida de gravámenes, cabe agregar que la periodicidad es cuando se requiera, a pesar de ello, debe tenerse en cuenta que el control no operó para toda la vigencia 2018.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

3. **RIESGOS 3 Y 4 – ACCIÓN COMPLEMENTARIA:** La evidencia relacionada no es suficiente para determinar el cumplimiento de la acción, toda vez que se encuentra en los soportes suministrados por el proceso, la solicitud de creación, modificación y/o eliminación de documentos con fecha 27 de diciembre de 2018, No. de radicado 2018IE0015206, no obstante, no se observa el *"Formato: Concepto Técnico de Revisión de Solicitudes de Documentación"* emitido por la Oficina Asesora de Planeación con la aprobación de dicha solicitud, ni en las evidencias presentadas, ni en los documentos del SIG aprobados en la página web del MVCT. Cabe agregar que la fecha de cumplimiento de la acción es 31 de octubre de 2018, y el proceso está reportando en los meses de noviembre y diciembre.

4. **RIESGO 4 – CONTROL 2:** La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, teniendo en cuenta que en el mapa de riesgos se establece como acción del control *"El profesional designado revisa los expedientes y determina si se está cumpliendo con lo establecido en los procedimientos"*, cuya evidencia del control son informes mensuales, en contraste, lo que se suministró a la OCI son los siguientes informes:

- Octubre: Informes de julio y agosto.
- Noviembre: no se aportó ningún informe, únicamente se dispuso del archivo en Excel "Muestreo septiembre 2018".
- Diciembre: Informes de septiembre, octubre y noviembre. Presentando inobservancia del correspondiente al último mes de la vigencia 2018.

Por lo anterior, se evidencia el incumplimiento de la periodicidad establecida en el mapa de riesgos.


5. **RIESGO 5 – CONTROLES 1 Y 2:** El proceso reporta que el control no operó durante el último trimestre de la vigencia 2018, informando que las convocatorias del Plan Nacional de Titulación -PNT- del 2018 se encuentran cerradas hasta la vigencia 2019.

A continuación, se hace referencia a los controles de los riesgos 1, 2 Y 3:

6. **RIESGO DE TRANSFERENCIA DE PREDIOS Y BIENES:** Se recomienda validar las evidencias documentadas que soportan la operatividad de los controles, con observancia de los hallazgos establecidos por la Contraloría General -CGR- de la República en el marco de la Auditoría de Cumplimiento a los bienes del extinto ICT-INURBE al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT- vigencia 2016 – 2017, donde allí se observó que *"durante las vigencias 2016 y 2017 GTSP cedió a título gratuito y transfirió el derecho de dominio de bienes fiscales a terceros sin cumplir los requisitos, denotando debilidades en el control, falta de unidad de criterio en la interpretación de las normas que regulan la materia y falta de aplicación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA-. Lo cual se desencadenó un presunto detrimento por \$894.348.000, materializando así el riesgo de corrupción"*; asimismo, se ve oportuno tener en cuenta las acciones de mejora determinadas para solventar los hallazgos, puesto que estas podrían mitigar los riesgos de gestión.

Conjuntamente a lo anterior, en el hallazgo 9 de esta misma Auditoría de Cumplimiento, la CGR observó que *"el proceso evaluado, no cumple los objetivos, características y elementos de los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 87 de 1993, especialmente para el riesgo 'Transferir un inmueble de los extintos ICT-INURBE mediante la expedición de un acto administrativo, sin el cumplimiento*



	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

*de los requisitos legales, para favorecer a un tercero, entendiéndose la materialización del mismo”.*

A continuación, se hace referencia a los controles del riesgo 4:

7. **RIESGO DE GESTIÓN DOCUMENTAL:** De forma similar a la observación para los riesgos de transferencia de predios y bienes, la Contraloría General -CGR- de la República en el marco de la Auditoría de Cumplimiento a los bienes del extinto ICT-INURBE al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT- vigencia 2016 – 2017, en el hallazgo 4, observó que *“los expedientes del GTSP y la SSA Proceso Saneamiento de Activos de los Extintos ICT-INURBE, no conservan un orden cronológico para establecer la trazabilidad del trámite y facilitar su consulta y gestión. También carecen de un inventario que asegure el control de los documentos que los componen. Foliación inexacta y documentos ilegibles”.*

De la misma manera, en el hallazgo 5 se observa que *“los expedientes objeto de inspección física no poseen un control documental, ni inventario, no hay orden, no cumplen con estas acciones y operaciones de la gestión interna del mismo. El hecho de agregar nuevos documentos no implica que se estén agregando adecuadamente, dado que se incluyeron sin firma ni foliación. Demostrando manejo antitécnico de los expedientes”.*

Por último, en el hallazgo 6, la CGR expresó que *“la muestra revisada presentó una clara contradicción con el criterio normativo, hecho que genera dilatación en los términos procesales por inaplicación del CEPACA, impactando así metas de área e imagen institucional por ineficacia y falta de oportunidad en su gestión”.*

Cabe mencionar que, para los hallazgos anteriormente citados en los numerales 6 y 7, las dependencias se encuentran implementando acciones de mejora, las cuales se abordan en el acápite *“Acciones de Mejoramiento”.*


**VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:**

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da línea (Jefe de la Oficina Asesora de Planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.



	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

## PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que, a 31 de diciembre de 2018, el proceso tiene bajo su responsabilidad la siguiente cantidad de hallazgos con sus correspondientes acciones de mejora, encontrándose en estado de ejecución 21:

DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (31/12/2018)	EN EJECUCIÓN
Dirección de Sistema Habitacional-Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	15	31	10	<b>21</b>

Dentro de los 15 hallazgos aquí consignados, se encuentran los hallazgos 1, 4, 5, 6 y 9; para los cuales se encuentran en ejecución las siguientes acciones de mejora:

Acción de mejora para el hallazgo 1: En la siguiente tabla se presenta el hallazgo No. 1 relacionado con las acciones de mejora que se están implementando por el proceso. En ella se observa que la primera acción se encuentra en un avance del 50% y que su fecha de cumplimiento es el 31 de diciembre de 2018. No obstante, debe tenerse en cuenta que la fecha de la sexta era el 28 de febrero de 2019 y su porcentaje de avance es 0, por esta razón se requiere fortalecer el desarrollo de esta acción a fin de lograr las mejoras propuestas y así subsanar oportunamente el hallazgo.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
<b>H1</b> ADFP Cesión a Título Gratuito. En vigencias 2016 2017 GTSP cedió a título gratuito y transfirió el derecho de dominio de bienes fiscales a terceros sin cumplir los requisitos, denotando debilidades en el control, falta de unidad de criterio en la interpretación de las normas que regulan la materia y falta de aplicación del CPACA. Presunto detrimento por \$894.348.000.	Contar con los procedimientos ajustados y aprobados de Cesión a Título Gratuito y de transferencia de dominio de bienes inmuebles en cumplimiento de los compromisos derivados del extinto ICT, de Bienes Fiscales de los extintos ICT-INURBE, así como, con los instructivos de los estudios de viabilidad técnica y jurídica que se adelantan en cumplimiento de dichos procedimientos.	2018/12/31	2019/03/29	50%

Capacitar al GTSP en el uso de las herramientas necesarias para adelantar la revisión de los riesgos del proceso de titulación y saneamiento predial y sus respectivos controles en aras de mitigar su materialización.	2019/01/21	2019/06/28	0%
Revisar los riesgos del proceso de titulación y saneamiento predial y sus respectivos controles en aras de mitigar su materialización.	2019/07/01	2019/08/29	0%
Socializar con el GTSP los riesgos del proceso de titulación y saneamiento predial, así como, sus respectivos controles.	2019/09/02	2019/10/31	0%
Desarrollar el proyecto normativo que permita establecer con claridad cómo adelantar el saneamiento y titulación de bienes fiscales.	2019/01/21	2019/05/30	0%
Implementar el monitoreo y control al cumplimiento de los términos previstos en el CPACA de comunicación, notificación, recursos y publicación de actos administrativos, a través de una herramienta que permita generar las alertas tempranas.	2019/01/22	2019/02/28	0%
Implementar el monitoreo y control al cumplimiento de los términos de comunicación, notificación, recursos y publicación de actos administrativos, a través de una herramienta que permita generar las alertas tempranas.	2019/04/08	2019/12/27	0%

Acción de mejora para el hallazgo 4: En la tabla a continuación se expone el hallazgo No. 4 relacionado con las acciones de mejora que se están implementando por el proceso. En ella se observa que la primera acción se encuentra en un avance del 50% y que su fecha de cumplimiento es el 27 de diciembre de 2018, lo que indica que el desarrollo de la misma se encuentra dentro del plazo estimado.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
<b>H4</b> AD Gestión Documental: Los expedientes del GTSP y la SSA Proceso Saneamiento de Activos de los Extintos ICT-INURBE, no conservan un orden cronológico para establecer la trazabilidad del trámite y facilitar su consulta y gestión. También carecen de un inventario que asegure el control de los documentos que los componen. Foliación inexacta y documentos ilegibles.	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de gestión del proceso de titulación y saneamiento predial en materia de gestión documental.	2019/01/21	2019/12/27	0%
	Adoptar las medidas pertinentes para garantizar la Aplicación adecuada de las normas de archivo y de gestión documental en lo que respecta al GTSP y a la SSA proceso de saneamiento de activos.	2019/01/21	2019/12/27	0%
	Adoptar las medidas pertinentes para garantizar la Aplicación adecuada de las normas de archivo y de gestión documental en lo que respecta al GTSP y a la SSA proceso de saneamiento de activos.	2019/12/28	2020/06/30	0%


Adoptar las medidas pertinentes para garantizar la Aplicación adecuada de las normas de archivo y de gestión documental en lo que respecta al GTSP y a la SSA proceso de saneamiento de activos.	2019/02/04	2019/12/27	0%
Adoptar las medidas pertinentes para garantizar la Aplicación adecuada de las normas de archivo y de gestión documental en lo que respecta al GTSP y a la SSA proceso de saneamiento de activos.	2019/03/04	2020/03/30	0%
Adoptar las medidas pertinentes para garantizar la Aplicación adecuada de las normas de archivo y de gestión documental en lo que respecta al GTSP y a la SSA proceso de saneamiento de activos.	2019/02/04	2019/10/28	0%

Acción de mejora para el hallazgo 5: A continuación, se presenta el hallazgo No. 5 discriminado por las acciones de mejora que se encuentran en ejecución por el proceso. En la tabla se observa que las fechas de terminación son el 28 de octubre de 2019 y el 27 de diciembre de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
<b>H5</b> A Verificación expedientes informe OCI. Los expedientes objeto de inspección física no poseen control documental, ni inventario, no hay orden, no cumplen con estas acciones y operaciones de la gestión interna del mismo. Falta de documentos que son básicos para la toma de decisiones, incorporación de documentos son foliar ni firmar, demostrando manejo anti técnico de los expedientes.	Llevar control y custodia de los expedientes y documentación que recibe y entrega el equipo de Gestión Documental.	2019/04/08	2019/12/27	0%
	Adecuar el archivo disponible en la sede palma real que permita tener la custodia de los expedientes a cargo del GTSP.	2019/02/04	2019/10/28	0%

Acción de mejora para el hallazgo 6: En la tabla siguiente se presenta el hallazgo No. 6 asociado a la acción de mejora que se encuentra en ejecución por el proceso. En la tabla se observa que la fecha de terminación es el 27 de diciembre de 2019, lo que quiere decir que la acción se encuentra dentro del plazo establecido.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
<b>H6</b> AD Oportunidad en los trámites de los expedientes de GTSP. En los expedientes revisados se determinó que los trámites se prolongan sin justificación, se evidencia contradicción con el criterio normativo, generado dilación en términos procesales por falta de aplicación estricta del CPACA, impactando metas del área e imagen institucional por ineficacia y falta de oportunidad en gestión.	Implementar el monitoreo y control al contenido y cumplimiento de los términos y respuesta de fondo a las solicitudes recibidas en el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial.	2019/04/08	2019/12/27	0%

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Acción de mejora para el hallazgo 9: En la tabla a continuación se presenta el hallazgo No. 9 asociado a la acción de mejora que se encuentra en ejecución por el proceso. En ella se observa que la fecha de terminación es el 31 de diciembre de 2020, lo que quiere decir que la acción se encuentra dentro del plazo establecido.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
<b>H9</b> AD Sistema de Control Interno. El SCI en los procesos evaluados, no cumple los objetivos, características y elementos de los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 87 de 1993 especialmente para el riesgo "Transferir un inmueble de los extintos ICT-INURBE mediante la expedición de un acto administrativo, sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero" se materializó.	Realizar seguimiento especial y preventivo al cumplimiento de este plan de mejoramiento y fortalecimiento.	2019/04/08	2020/03/31	0%

### PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG: ACCIONES DE MEJORAMIENTO

verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
<b>1</b>	No se cuenta con un mecanismo estandarizado para evitar la materialización del riesgo No. 1 del Mapa de Riesgos del proceso de Titulación y Saneamiento Predial: Transferir un inmueble de los extintos ICT-INURBE mediante la expedición de un acto administrativo, sin el cumplimiento de todos los requisitos legales, para favorecer a un tercero.	Definir una metodología que permita revisar una muestra de los expedientes en estudio.  Revisar aleatoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la documentación del proceso.	<b>31/12/2017</b>	Abierta

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
20	<p>Una vez analizada el Acta de Revisión por la Dirección del 25/07/2018, ubicada en el vínculo <a href="http://portal.minvivienda.local/PoliticaCalidad/Acta%20Revisión%20por%20la%20Dirección%202018.pdf">http://portal.minvivienda.local/PoliticaCalidad/Acta%20Revisión%20por%20la%20Dirección%202018.pdf</a> (compromiso No. 12) y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación de la Eficacia de los Controles del Mapa de Riesgos correspondiente al II Trimestre de 2018, realizado por la OCI, se detectaron debilidades en los controles y sus evidencias, tal como se relaciona a continuación:</p> <p>1. RIESGO 1 y 2 – CONTROL 1 y 2: "Se observa que las acciones de control, las evidencias de los controles y periodicidad para los riesgos 1 y 2 son iguales, por lo cual se requiere realizar la verificación y los ajustes respectivos".</p> <p>2. RIESGO 1 – CONTROL 1 y RIESGO 1 – CONTROL 2: "Se observa en el documento: Resoluciones MVCT ICT- INURBE 2018, que se expidieron 8 resoluciones de transferencia de dominio (-7 resoluciones de transferencia de dominio por solución pago efectivo y 1 resolución de cesión a título Gratuito un Bien Fiscal), Realizada la verificación aleatoria de los expedientes que se relacionan en la base de datos Resoluciones MVCT ICT – INURBE 2018 se observa que las listas de chequeo se encuentran diligenciadas por etapas, de acuerdo a la gestión realizada para cada uno de los expedientes, por lo anterior se hace necesario revisar la evidencia del control con el fin de fortalecerla teniendo en cuenta la extensión de la información".</p> <p>3. RIESGO 3 – CONTROL 1: "Teniendo en cuenta el monitoreo realizado por el proceso de manera mensual, se observa que el volumen de resoluciones expedidas es considerable, por lo anterior, se recomienda hacer revisión de la evidencia del control de tal manera que se determine una herramienta práctica para el seguimiento del control empleado y no se convierta en carga laboral adicional".</p> <p>4. RIESGO 4 – CONTROL 1 y 2: "Las evidencias aportadas por el proceso no son acordes en cantidad, de acuerdo al reporte realizado en el monitoreo".</p>	<p>Solicitar a la OAP una capacitación sobre la metodología Integrada de Administración del Riesgo.</p> <p>Adelantar una mesa de trabajo conjunta con la OAP y OCI para realizar la verificación y ajustes respectivos al Mapa de Riesgos del Proceso</p>	<p>15/11/2018</p> <p>31/12/2018</p>	Abierta


A continuación, se realizan las observaciones correspondientes al desarrollo de las acciones 1 y 20 del Plan de Mejoramiento del SIG descritas en la tabla anterior:

No conformidad No. 1: El proceso dio por cerrada la acción, sin embargo, a fecha 29 de octubre de 2018 la OCI llevó a cabo un seguimiento en el se registró que las evidencias aportadas por el mismo no soportan el cumplimiento de la actividad "Revisar aleatoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la documentación del proceso". Razón por la cual se ve como prioritario realizar el cargue de esta evidencia documentada con el fin de dar por cumplida esta acción de mejora.

No conformidad No. 20: Se observa que la acción de mejora sigue abierta porque su implementación se detuvo por la no recepción de respuesta por parte de la OAP al memorando No. 2018IE0011389 enviado por el proceso el del 27 de septiembre de 2018. Por lo tanto, se ve necesario retomar al desarrollo de la acción y fortalecer la comunicación con la OAP, con el propósito de llevar a cabo esta acción de mejora.

**Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".**

**RECOMENDACIONES:**

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas en los informes anteriores, la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de corrupción y gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad de elaborar acciones preventivas que prevengan futuras observaciones, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG –P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la Función Pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en el plan de mejoramiento de la CGR y del SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.

**PAPELES DE TRABAJO:**

Publicación del Mapa de Riesgo

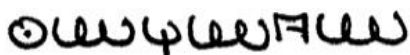
<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/titulacion-y-saneamiento-predial>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



---

**CLAUDIA GALINDO GONZÁLEZ**  
AUDITOR OCI

---

**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR OCI